



Consejo de Ministros

## El Gobierno aprueba la convocatoria de una nueva subasta para introducir nuevas instalaciones renovables

- La subasta permitirá introducir las tecnologías renovables más eficientes en costes
- Se subastarán hasta un máximo de 3.000MW de nueva potencia renovable
- La convocatoria permitirá a España avanzar en el cumplimiento de los objetivos de introducción de renovables establecidos por la UE para 2020

31.03.17. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto que establece una nueva convocatoria para la asignación, a través de una subasta, del régimen retributivo específico para instalaciones de tecnologías renovables, hasta un máximo de 3.000MW. Para poder participar en la subasta, las instalaciones deben ser nuevas y deben estar situadas en la península.

La asignación del régimen retributivo específico será mediante una subasta en la que participen las distintas tecnologías renovables en concurrencia competitiva, de tal manera que resulten adjudicadas las instalaciones más eficientes en costes.

España alcanzó en 2015 un 17,3% de consumo de energía renovable sobre el consumo de energía final. Para alcanzar el objetivo europeo fijado para España en 2020, que es de un 20% de energía renovable sobre el consumo de energía final, se hace necesario fomentar la introducción de nueva capacidad renovable en el sistema eléctrico.

Esta subasta para introducir nueva energía renovable en el sistema eléctrico español, permitirá aumentar la competencia en el mercado y la penetración de más energías renovables así como reducir la dependencia energética del exterior.